

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2619
Radicado:	760013110012-2021-00277-00
Proceso:	LICENCIA JUDICIAL
Demandante:	VIVIANA MARISOL PEREZ CAICEDO
Menores:	ANGGY VIVIANA Y YEISON ANDRES VERDUGO PEREZ
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informe Socio familiar realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

4/1

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
071a97c519d030bb691600a8288d721034403e89dc15c085a302f651ba73a52f
Documento generado en 11/11/2021 08:55:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



INFORME SOCIO - FAMILIAR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2021-00277**-00
Proceso: LICENCIA JUDICIAL VENTA BIEN INMUEBLE MENORES
Demandante: VIVIANA MARISOL PEREZ CAICEDO
Menores: **ANGGY VIVIANA y YEISON ANDRES VERDUGO PEREZ**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 1982 del 10 de septiembre de 2021.
Objetivo: Efectuar informe socio-familiar con el fin de determinar las condiciones sociales, familiares, económicas que rodean a los menores en el núcleo familiar que comparte con su progenitora.
Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada con la señora VIVIANA MARISOL PEREZ CAICEDO y Observación del entorno familiar.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LA SEÑORA VIVIANA MARISOL PEREZ CAICEDO

Fecha: Noviembre 09 de 2021
Hora: 2:00 pm

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde residen los menores VERDUGO PEREZ:

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Viviana Marisol Pérez Caicedo	29 años	Bachiller / Labores Agrícolas	Progenitora
Yeison Andrés Verdugo Pérez	15 años	Desescolarizado / Labores Agrícolas	Usuario
Anggy Viviana Verdugo Pérez	12 años	Desescolarizada	Usuaría

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa de ubicada en sector rural la cual consta de un espacio en el cual se encuentra incluido el dormitorio, la cocina y el baño; en la parte exterior se cuenta con un lavadero de ropa. La construcción se encuentra en obra negra y el piso es en cemento. Residen en este lugar desde hace 5 meses.

Tenencia: Alquiler

Estrato: 1

Servicios públicos: Hay disponibilidad de servicio de agua y energía.

Dirección: Vereda San Isidro, Municipio de Morales, Departamento del Cauca

Teléfonos de contacto: 3116708627

Correo electrónico: vivianayduverx100pre@gmail.com

- **Ocupación e ingresos:**

La señora Viviana refiere que se dedica a las labores del campo como sembrar y recoger café, en la finca de unos vecinos. La acompaña en esta labor, su hijo mayor Yeison Andrés Verdugo Pérez. Los ingresos familiares dependen de la época en que se encuentren, si es de cosecha o no, identificando como un valor aproximado de ingresos \$550.000 mensuales.

Los egresos familiares ascienden en promedio a \$510.000 representados en gastos de alquiler, alimentación, servicios públicos y los servicios públicos de la casa ubicada en Aranzazu – Caldas. La familia se encuentra vinculada a la Eps Medimás. Los menores se encuentran desescolarizados.

2.3. Características familiares:

Se encuentra una familia de *tipología monoparental* con jefatura materna conformada por la progenitora señora Viviana Marisol y sus dos menores hijos Yeison Andrés y Anggy Viviana Verdugo Pérez. Este núcleo familiar se ubica en etapa de ciclo vial familiar: Familia con hijos adolescentes.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Refiere la señora que Viviana que es oriunda de Puerres – Nariño y allí conoció al señor José Bernardo Verdugo Chávez (q.e.p.d.) con quien sostuvo una relación de 10 años tiempo durante el cual nacieron sus dos hijos Yeison Andrés y Anggy Viviana; por problemas de consumo de licor de parte del señor Verdugo y de

episodios de maltrato físico hacia ella se separaron hace 5 años; en abril del presente año él falleció víctima de homicidio en la ciudad de Cali.

Manifiesta que inicialmente fijaron su residencia en Puerres, posteriormente se fueron a vivir a Tumaco buscando mejores condiciones de vida, pero debieron retornar a su pueblo natal fijando su residencia con su suegra la señora María Elina Chávez; tiempo después volvieron a Tumaco, pero dadas las precarias condiciones laborales se radicaron nuevamente con la progenitora del señor José Bernardo, quien les brindó su apoyo, solicitando un préstamo bancario, procediendo a comprar una casa en Puerres.

Refiere que laboraban en fincas cosechando papa y arveja y sus condiciones socioeconómicas mejoraron; a su compañero le resultó un trabajo en La Victoria – Nariño donde permaneció por espacio de 1 año, los visitaba con cierta periodicidad, pero fue en este momento donde se dio la separación conyugal.

La señora Viviana manifiesta que posterior a la separación ella se fue con sus 2 hijos a vivir a Aranzazu – Caldas donde reside su progenitor el señor Jesús Pérez; con su expareja vendieron la casa ubicada en Puerres y compraron una finca en la vereda La Esperanza en Aranzazu; posteriormente vendieron esta finca y compraron una casa en este municipio, la cual será el objeto de venta, dentro del presente proceso, ubicada en el barrio Piel Roja, casa 14, donde ella y sus hijos figuran como propietarios.

Expresa que ella en noviembre de 2018 se radicó en la vereda San José en el municipio de Morales Cauca, porque el padre de sus hijos le ofreció que se viniera a laborar en una finca de su propiedad además porque quería estar más cerca de los menores “y para apoyarlos económicamente porque él decía que no se acordaba de los niños porque vivían muy lejos, y nos pagó el arriendo durante 2 años”. Como su hijo mayor se encontraba adelantando el grado 7º en Aranzazu, lo dejó allá al cuidado de una persona para que culminara su año escolar; una vez finalizados sus estudios en noviembre de 2019, se radicó con ella y su hermana en esta vereda, pero no volvió a estudiar porque trabaja con ella en la siembra y cosecha de café (desescolarizado durante los años 2020 y 2021).

El señor José Bernardo falleció y para su hija ha sido muy difícil el proceso del duelo, por esta razón no quiso continuar estudiando el grado 6º que cursaba en el Colegio Carpintero en Morales – Cauca; a pesar que consultaron por psicología se resistió a continuar, aunado al hecho que debía hacerlo de manera virtual y se resistía a ello.

Desde hace 5 meses se encuentra radicada en la Vereda San Isidro en Morales – Cauca donde labora en la Finca La Isabela; adicionalmente manifiesta que posee una hectárea de tierra donde siembra café y está ubicada a 20 minutos de este lugar. Ella y su hijo se van a sembrar y cosechar y su hija menor se queda a cargo de la dueña de la finca quien cuida de ella, mientras su madre trabaja.

Su interés en vender la casa de Aranzazu es porque debe sostenerla y adicionalmente cubrir los gastos de su vida actual, lo que significa un esfuerzo económico muy grande para ella. Su suegra le propuso vender y comprar una casa en la ciudad de Cali.

La señora Chariti Yisell Verdugo, prima de los menores, se encuentra al frente del proceso de venta y posibles opciones de compra. Refiere que la idea es vender la casa por \$117.000.000 y la hectárea de tierra de su propiedad, por \$50.000.000; con este dinero compraría una casa de alrededor de \$140.000.000 y con el excedente un local para ubicar una peluquería; su hermana Andrea López es estilista y le apoyaría con este proyecto.

En este momento renovó la compraventa de la casa de Aranzazu y tiene plazo para venderla hasta el mes de febrero de 2022; en este momento ha visto varias opciones de compra en Cali, en el barrio Meléndez y en Ciudad Córdoba, pero aún no tiene un bien inmueble definido para comprar, siendo claro para ella que no será apartamento porque debería pagar administración mensual, y no está en condiciones económicas de hacerlo. Expresa que la vivienda que compre quedará a su nombre.

El objetivo de comprar en la ciudad es buscando mejorar las condiciones de vida para sus hijos, e ingresarlos al colegio para que continúen con sus estudios, siendo la prima de los jóvenes, la encargada de colaborarles también con la búsqueda de colegios, aunque su hijo se encuentra renuente a hacerlo porque no quiere que ella siga trabajando sola, como siempre lo ha hecho.

Refiere que siempre ha contado con el apoyo de la abuela paterna de sus hijos, ellos la visitan durante los fines de semana, cuando no laboran; la señora María reside en la ciudad de Cali, tiene vivienda propia ubicada en la Calle 13 E No. 68 – 90, Manzana 2, Barrio La Hacienda. Esta fue la dirección que suministraron para adelantar el presente proceso a fin de facilitar el recibo de las comunicaciones por parte del juzgado. La señora María Elina colabora con la compra de ropa para los menores. Expresa que en Jamundí el padre de sus hijos tiene una vivienda la cual se encuentra en alquiler y a partir del presente mes, Yeison y Anggy empezaran a recibir \$400.000 por este concepto.

Finalmente manifiesta que, a partir del 27 de noviembre del presente año, cambiarán de residencia en la misma vereda, pero a una casa más grande y más cómoda donde tendrán servicio de internet.

3. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR:

Con fundamento en la entrevista realizada a la señora VIVIANA MARISOL PÉREZ CAICEDO se logró establecer que una vez se dio la separación conyugal, ella asumió

el cuidado y la protección de sus hijos YEISON ANDRES y ANGGY VIVIANA buscando brindarles las mejores condiciones, acorde a su situación socioeconómica.

Es claro el objetivo de la venta del bien inmueble ubicado en el municipio de Aranzazu – Caldas, el cual al parecer no está reportando beneficio económico alguno para los menores porque no se encuentra alquilado, pero si requiere de una inversión mensual por concepto de pago de servicios públicos. La compra en la ciudad de Cali, puede facilitar adicionalmente, la vinculación de los menores al sistema educativo, toda vez que, en este momento, se encuentra vulnerado su derecho a la educación.

Se identifica una familia con características de resiliencia, pues a pesar de sus condiciones económicas precarias y contando con el apoyo de la abuela paterna señora María Elina Chávez, han logrado superar dificultades y proyectarse hacia la venta y compra de vivienda, buscando siempre mejorar el bienestar de los menores y en general de la familia.

Se sugiere que los menores reciban orientación psicológica para el manejo del duelo por la pérdida temprana de su progenitor, la cual se complejiza por las condiciones en las cuales se dio su fallecimiento.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por ésta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social

Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

Tarjeta Profesional No. 036302903-RR

Fecha elaboración informe: noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)